



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0172_2: Montar muebles y componentes de carpintería”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0172_2: Montar muebles y componentes de carpintería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en montar muebles y elementos de carpintería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Organizar el área de trabajo, preparando las herramientas, útiles, maquinaria, entre otros, disponiendo las piezas y partes que

componen el mueble o elemento de carpintería, siguiendo la documentación técnica, para efectuar el proceso de montaje.

- 1.1 La información sobre los componentes y la secuencia de montaje de muebles y elementos de carpintería se obtiene, analizando el proyecto.
- 1.2 Las herramientas, máquinas, y equipos: útiles de encolado, prensa y banco de armar, entre otras, utilizadas en el montaje muebles y elementos de carpintería se seleccionan, atendiendo a los requerimientos del proyecto especificados en las fichas técnicas de producción.
- 1.3 Las herramientas, máquinas y equipos requeridos en el montaje de muebles y elementos de carpintería: neumática, hidráulica o manual, banco de armar, entre otras, se preparan, regulando los elementos operadores y parámetros de uso.
- 1.4 El puesto de trabajo de montaje de muebles y elementos de carpintería se acondiciona, limpiando los sobrantes, reciclando los deshechos, aplicando técnicas de mejora continua (Kaizen).
- 1.5 Los componentes que forman el subconjunto a montar y los elementos de fijación: galletas, listones, grapas, tornillos, clavos, adhesivo, entre otros, se preparan, en función de la necesidad de utilización, atendiendo a las instrucciones técnicas de montaje del fabricante.

2. Efectuar operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas, herramientas y equipos, utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería, siguiendo el plan de mantenimiento preventivo de la empresa, para evitar interrupciones en el proceso de montaje.

- 2.1 El funcionamiento de los equipos y medios auxiliares requeridos en el montaje de muebles y elementos de carpintería se comprueba, detectando anomalías, interpretando las instrucciones de mantenimiento y uso.
- 2.2 Las anomalías de funcionamiento en los equipos utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería, se detectan, probando su funcionamiento.
- 2.3 Las anomalías detectadas que afectan al funcionamiento de los equipos en el montaje de muebles y elementos de carpintería se corrigen, interpretando las instrucciones de mantenimiento y uso del fabricante, valorando su derivación al personal técnico.
- 2.4 Los equipos de inserción de herrajes se conservan, interpretando las instrucciones de mantenimiento y uso del fabricante, de tal manera que, en un uso posterior, favorezcan el funcionamiento de las partes móviles de la forma más silenciosa, cómoda y suave posible.
- 2.5 Los elementos de fijación, tales como: galletas, listones, grapas, tornillos, clavos y adhesivo, entre otros, se almacenan, atendiendo a las técnicas de almacenaje, controlando el nivel de existencias.
- 2.6 Los repuestos especificados como de primer nivel en los equipos utilizados en el montaje de muebles y elementos de carpintería: útiles de encolado, prensa de armar (neumática, hidráulica o manual), banco

de armar, entre otros, se sustituyen, comprobando el nivel de existencias en el almacén.

3. Efectuar el premontaje de subconjuntos de muebles o elementos de carpintería, utilizando materiales de fijación prescritos en el proyecto de montaje, para su posterior ensamblado final.

- 3.1 El adhesivo de montaje se aplica de forma homogénea por la superficie de las piezas de madera a unir, eliminando los sobrantes.
- 3.2 Los equipos de prensado de tipo: neumático o hidráulico, entre otros, utilizados en el montaje se ajustan, siguiendo las especificaciones de tiempo de prensado y presión fijadas en el proyecto, considerando el tipo de adhesivo y factores ambientales (temperatura y humedad).
- 3.3 En los orificios y uniones de las piezas que requieren adhesivo, se aplica el mismo, utilizando elementos de aplicación: pistola, pincel, dosificador, entre otros, cubriendo las superficies a unir, evitando desbordamientos.
- 3.4 Las piezas encoladas que conforman los subconjuntos se ensamblan, siguiendo las instrucciones técnicas de montaje, respetando su posición.

4. Colocar herrajes y otros accesorios, utilizando máquinas automáticas, herramientas manuales, entre otras, para completar el montaje de muebles y elementos de carpintería.

- 4.1 Los accesorios y herrajes a insertar se seleccionan, atendiendo a las órdenes de montaje y documentación técnica del proceso, siguiendo parámetros específicos como: mano de las puertas, distancia al punto de las cerraduras, entre otros.
- 4.2 Los herrajes se cargan en los cabezales de las máquinas de inserción, atendiendo a su tipología.
- 4.3 Las máquinas se ajustan, determinando la posición de los cabezales y topes, siguiendo las instrucciones del fabricante, suministrando los elementos a procesar.
- 4.4 Los herrajes de posicionado manual se insertan en el mobiliario, utilizando herramientas portátiles o manuales en función del tipo de herraje.

5. Efectuar el montaje final de componentes, subconjuntos y accesorios, entre otros, utilizando máquinas automáticas o herramientas manuales, para formar elementos finales de carpintería y mueble.

- 5.1 Los componentes, subconjuntos a montar y medios de fijación: galletas, listones, grapas, tornillos, clavos, herrajes, adhesivo, entre otros, se seleccionan verificando su estado, preparando la documentación técnica.

- 5.2 Las prensas neumáticas o hidráulicas de montaje se ajustan, siguiendo las especificaciones de tiempo de prensado y presión, considerando el tipo de adhesivo y factores ambientales (temperatura y humedad).
- 5.3 El adhesivo se aplica en los orificios y uniones de los componentes y subconjuntos de los elementos finales de carpintería y mueble, utilizando: pistola, pincel, dosificador, entre otros, cubriendo la superficie, evitando desbordamientos, empleando para ello Equipos de Protección Individual (EPI).
- 5.4 Las piezas y subconjuntos ensamblados y encolados se prensan en los bancos de armar, comprobando que rebose el adhesivo en la unión, limpiando el exceso, verificando las dimensiones del producto, registrando las no conformidades.
- 5.5 Los subconjuntos que no requieren adhesivo se ensamblan, mediante grapas, tornillos u otros sistemas de unión especificados en los planos o documentos técnicos, verificando las dimensiones, escuadría, holguras, entre otros, atendiendo a las especificaciones de la documentación técnica, registrando las no conformidades.
- 5.6 Los defectos superficiales del producto obtenido se reparan, aplicando masilla de color, lijando y enrasando, evitando desbordamientos, consiguiendo una superficie lisa, empleando para ello Equipos de Protección Individual (EPI).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0172_2: Montar muebles y componentes de carpintería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Mantenimiento de primer nivel de equipos de montaje de muebles y elementos de carpintería

- Documentación técnica del mantenimiento de los equipos y máquinas.
- Fichas técnicas.
- Proceso de sustitución de las piezas o elementos especificados como de primer nivel, averiados o defectuosos en los equipos de montaje de carpintería y mueble.
- Tipos de mantenimiento máquinas, utensilios y equipos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Procedimientos y técnicas aplicables.
- Operaciones de montaje y desmontaje.
- Lubricación y limpieza; regulación, ajuste y programación.
- Procedimientos de puesta en marcha.
- Regulación de equipos de montaje de muebles y elementos de carpintería.
- Manejo y parada de los equipos. Características.
- Composición, regulación, manejo, influencia sobre las características del producto final.



2. Montaje de subconjuntos de muebles y elementos de carpintería

- Componentes y subconjuntos empleados en el montaje de elementos de carpintería y mueble: tipos (tapas, patas, cornisas, respaldos, costados, cajones, entre otros).
- Características técnicas de los componentes y subconjuntos (madera maciza, madera compuesta: aglomerados, alistonados, Fibras de Densidad Media (MDF), entre otros).
- Manipulación de componentes y subconjuntos de carpintería y mueble.
- Ensamblaje de los componentes de los subconjuntos de carpintería y mueble: tipos de ensambles (a caja y espiga, cola de milano, excéntricas, entre otras).
- Tipos de elementos de fijación (adhesivos, clavijas, tornillos, entre otros).
- Características y propiedades de los elementos de fijación.
- Elementos de aplicación de adhesivo: pistolas, pincel, dosificador.

3. Herrajes utilizados en carpintería y mueble, herramientas para el montaje de elementos

- Clases y características.
- Aplicaciones.
- Colocación de herrajes y sus riesgos.
- Técnicas.
- Máquinas. Aplicaciones. Manejo. Mantenimiento. Salud laboral.
- Colocación manual. Riesgos. Parámetros a controlar. Marcaje.
- Clases. Características. Aplicaciones.
- Manejo. Carga. Seguridad y salud laboral.

4. Planos de montaje

- Características y propiedades
- Interpretación Simbología Tolerancias.

5. Adhesivos, uniones en carpintería y mueble

- Tipos Características y propiedades
- Manipulación Aplicaciones
- Características
- Tipos (encoladas, grapadas, atornilladas, con herrajes de unión).

6. Prensado, lijado y masillado

- Tipos. Parámetros a controlar.
- Prensas. Descripción. Preparación. Funcionamiento y mantenimiento.
- Parámetros de prensado (presión y temperatura).
- Abrasivos. Tipos. Características. Aplicaciones. Conservación. Parámetros a controlar.
- Técnicas de lijado. Aplicaciones.
- Herramientas y máquinas de lijado. Descripción. Preparación. Funcionamiento. Mantenimiento.

7. Montaje y ajuste de muebles y elementos de carpintería

- Finalidad Técnicas Características Aplicaciones

- Conservación Parámetros a controlar
- Herramientas manuales Descripción Aplicaciones Preparación Funcionamiento Control de calidad Factores que influyen.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza re-querido por la organización.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0172_2: Montar muebles y componentes de carpintería", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para montar muebles y elementos de carpintería, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar el área de trabajo y realizar operaciones de mantenimiento de primer nivel
2. Realizar el premontaje de subconjuntos de muebles y montaje final de componentes, subconjuntos y accesorios

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exhaustividad en la organización del área de trabajo y realización de operaciones de mantenimiento de primer nivel</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de la información sobre los componentes y la secuencia de montaje de muebles.- Selección y preparación de las herramientas, máquinas, y equipos: útiles de encolado, prensa y banco de armar.- Realización del acondicionamiento del puesto de montaje del mueble.

	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los componentes que forman el subconjunto a montar.- Comprobación del funcionamiento de los equipos y medios auxiliares requeridos en el montaje de muebles.- Detección de las anomalías de funcionamiento en los equipos.- Conservación de los equipos de inserción de herrajes.- Sustitución de los repuestos especificados como de primer nivel. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Exactitud en la realización del premontaje de subconjuntos de muebles y montaje final de componentes, subconjuntos y accesorios</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación del adhesivo de montaje.- Realización del ajuste de los equipos de prensado.- Aplicación de adhesivo en los orificios y uniones de las piezas que lo requieran.- Realización del ensamblaje de las piezas encoladas.- Selección de los accesorios y herrajes a insertar.- Realización del ajuste de las máquinas.- Selección de los componentes, subconjuntos a montar y medios de fijación: galletas, listones, grapas, tornillos, clavos, herrajes, adhesivo.- Realización del ajuste de las prensas neumáticas o hidráulicas de montaje.- Aplicación del adhesivo.- Realización del prensado de las piezas y subconjuntos ensamblados y encolados.- Realización del ensamblaje de los subconjuntos que no requieren adhesivo.- Reparación de los defectos superficiales del producto obtenido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4 

	<p><i>Para organizar el área de trabajo y realizar operaciones de mantenimiento de primer nivel, obtiene la información sobre los componentes y la secuencia de montaje de muebles. Selecciona y prepara las herramientas, máquinas, y equipos: útiles de encolado, prensa y banco de armar. Realiza el acondicionamiento del puesto de montaje del mueble. Prepara los componentes que forman el subconjunto a montar. Comprueba el funcionamiento de los equipos y medios auxiliares requeridos en el montaje de muebles. Detecta las anomalías de funcionamiento en los equipos. Conserva los equipos de inserción de herrajes. Sustituye los repuestos especificados como de primer nivel.</i></p>
3	<p><i>Para organizar el área de trabajo y realizar operaciones de mantenimiento de primer nivel, obtiene la información sobre los componentes y la secuencia de montaje de muebles. Selecciona y prepara las herramientas, máquinas, y equipos: útiles de encolado, prensa y banco de armar. Realiza el acondicionamiento del puesto de montaje del mueble. Prepara los componentes que forman el subconjunto a montar. Comprueba el funcionamiento de los equipos y medios auxiliares requeridos en el montaje de muebles. Detecta las anomalías de funcionamiento en los equipos. Conserva los equipos de inserción de herrajes. Sustituye los repuestos especificados como de primer nivel, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para organizar el área de trabajo y realizar operaciones de mantenimiento de primer nivel, obtiene la información sobre los componentes y la secuencia de montaje de muebles. Selecciona y prepara las herramientas, máquinas, y equipos: útiles de encolado, prensa y banco de armar. Realiza el acondicionamiento del puesto de montaje del mueble. Prepara los componentes que forman el subconjunto a montar. Comprueba el funcionamiento de los equipos y medios auxiliares requeridos en el montaje de muebles. Detecta las anomalías de funcionamiento en los equipos. Conserva los equipos de inserción de herrajes. Sustituye los repuestos especificados como de primer nivel, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No organiza el área de trabajo ni realiza operaciones de mantenimiento de primer nivel</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para realizar el premontaje de subconjuntos de muebles y montaje final de componentes, subconjuntos y accesorios, aplica el adhesivo de montaje. Realiza el ajuste de los equipos de prensado. Aplica adhesivo en los orificios y uniones de las piezas que lo requieran. Realiza el ensamblaje de las piezas encoladas. Selecciona los accesorios y herrajes a insertar. Realiza el ajuste de las máquinas. Selecciona los componentes, subconjuntos a montar y medios de fijación: galletas, listones, grapas, tornillos, clavos, herrajes, adhesivo. Realiza el ajuste de las prensas neumáticas o hidráulicas de montaje. Aplica el adhesivo. Realiza el prensado de las piezas y subconjuntos ensamblados y encolados. Realiza el ensamblaje de los subconjuntos que no requieren adhesivo. Repara los defectos superficiales del producto obtenido.</i></p>
3	<p><i>Para realizar el premontaje de subconjuntos de muebles y montaje final de componentes, subconjuntos y accesorios, aplica el adhesivo de montaje. Realiza el ajuste de los equipos de prensado. Aplica adhesivo en los orificios y uniones de las piezas que lo requieran. Realiza el</i></p>

	<p>ensamblaje de las piezas encoladas. Selecciona los accesorios y herrajes a insertar. Realiza el ajuste de las máquinas. Selecciona los componentes, subconjuntos a montar y medios de fijación: galletas, listones, grapas, tornillos, clavos, herrajes, adhesivo. Realiza el ajuste de las prensas neumáticas o hidráulicas de montaje. Aplica el adhesivo. Realiza el prensado de las piezas y subconjuntos ensamblados y encolados. Realiza el ensamblaje de los subconjuntos que no requieren adhesivo. Repara los defectos superficiales del producto obtenido, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para realizar el premontaje de subconjuntos de muebles y montaje final de componentes, subconjuntos y accesorios, aplica el adhesivo de montaje. Realiza el ajuste de los equipos de prensado. Aplica adhesivo en los orificios y uniones de las piezas que lo requieran. Realiza el ensamblaje de las piezas encoladas. Selecciona los accesorios y herrajes a insertar. Realiza el ajuste de las máquinas. Selecciona los componentes, subconjuntos a montar y medios de fijación: galletas, listones, grapas, tornillos, clavos, herrajes, adhesivo. Realiza el ajuste de las prensas neumáticas o hidráulicas de montaje. Aplica el adhesivo. Realiza el prensado de las piezas y subconjuntos ensamblados y encolados. Realiza el ensamblaje de los subconjuntos que no requieren adhesivo. Repara los defectos superficiales del producto obtenido, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza el premontaje de subconjuntos de muebles ni el montaje final de componentes, subconjuntos y accesorios.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

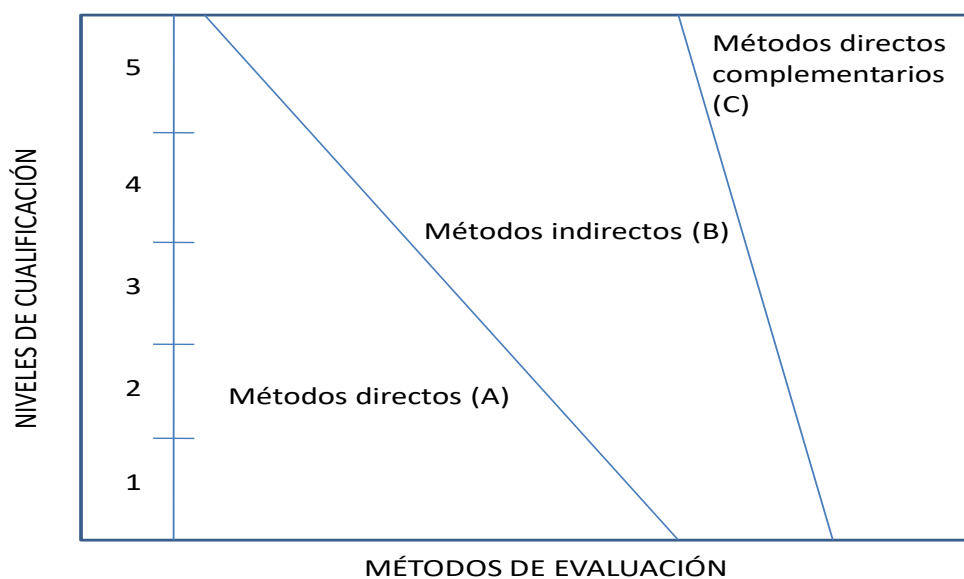
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación

en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Montar muebles y elementos de carpintería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.